



BUIN, 24 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2436 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 821 de fecha 03 de Septiembre de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar el listado de Patentes Comerciales, Ferias, Alcoholes, Microempresas, Provisorias, otorgadas durante el periodo 01 al 31 de Agosto de 2018.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Apruébese el enrolamiento de **PATENTES COMERCIALES, FERIAS, ALCOHOLES, MIRCROEMPRESAS, PROVISORIAS**, otorgadas durante el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2018, de acuerdo a listado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IAA GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Otorgamiento Patentes\2018\8 Agosto.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde